



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 -2013-MDM/AL

Máncora, 06 SEP 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Carta S/N, de fecha 03 de Septiembre de 2013, presentado por la Eco. Cynthia Lorena Berrú Palacios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2013-MDM/AL, de fecha 07/01/2013, se resolvió Designar a la Eco. Cynthia Lorena Berrú Palacios, al cargo de Jefe de la OPI de la Municipalidad Distrital de Máncora, a partir del 07 de Enero del 2013;

Que, mediante el documento del visto la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, presenta su renuncia al cargo por razones personales, poniendo su cargo a disposición para que se tomen las medidas pertinentes, expresando su total gratitud por la oportunidad brindada;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al Cargo de Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones presentada por la Eco. Cynthia Lorena Berrú Palacios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 025-2013-MDM/AL, de fecha 07 de Enero de 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer extensiva la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Híjarce López
ALCALDE